

El Cruzado Aragonés

SEMANARIO CATÓLICO

FRANQUEO CONCERTADO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL ALTO ARAGON

AÑO XXVI

Precios de Suscripción
Trimestre. 1'25 pesetas.
Año. 5 id.
PAGO ADELANTADO

Barbastro 9 de junio de 1928

Se publica los sábados, con licencia y censura eclesíástica

Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador.

Anuncios y comunicaciones a precios de tarifa. No se devuelven los originales.

Núm. 1.307

SEXTO ANIVERSARIO

EL JOVEN

SALVADOR PALA MEDIANO

Falleció en la paz del Señor, en el Santuario de Nuestra Señora de El Pueyo,
EL DÍA 13 DE JUNIO DE 1922

a los 19 años de edad

CONFORTADO CON LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

Su afligida madre doña Manuela; hermanos, hermanos políticos, tíos, primos y sobrinos, ruegan a sus amigos el piadoso recuerdo de una oración por su alma.

La Hora Santa del día 11, y todas las misas que se celebren en la iglesia de los RR. PP. Misioneros y en el Santuario de Nuestra Señora de El Pueyo el día 13, serán aplicadas por el alma del finado.

BARBASTRO, junio de 1928.



Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Santoral y cultos

10 Domingo.—Sta. Margarita.

CATEDRAL.—A las 7, 7 y media, 8, 8 y media 9, 11, y 12, misas de hora. A las nueve y media, la conventual.

En la misa de doce habrá explicación doctrinal.

PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN.—A las seis y media misa conventual.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO DE ASÍS.—Misa

de alba a la aurora. A las siete y doce y media las de hora, y la conventual a las ocho.

INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA.

A las siete y media, misa por las intenciones de la Visita Domiciliaria.

A las diez, misa de hora.

AMPARO.—A las cuatro, Hora Santa.

- 11 Lunes.—San Fortunato.
- 12 Martes.—San Aurelio.
- 13 Miércoles.—San Antonio de Padua.
- 14 Jueves.—San Basilio.
- 15 Viernes.—San Molesito.
- 16 Sábado.—San Aureliano.

En la Iglesia del Corazón de María, a las ocho. Misa por las intenciones de la Archicofradía.

En la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza, los sábados y domingos a las seis de la tarde se canta el santo Rosario, salve y despedida por un coro de niñas.

En la iglesia de San Bartolomé, a las siete de la tarde, rosario y salve cantada.



CALVITONIC

detiene rápidamente la caída del cabello y estimula su crecimiento de un modo maravilloso. Basta un solo frasco para comprobar estos efectos.

Depositario, DANIEL LORIENTE
General Ricardos 12.—Barbastro

Documentos a servir para la Historia de Barbastro

Lectura y traducción de los mismos, hecha por nuestro colaborador

A. SANZ

9

Confirmación por Pedro I de la Sede Episcopal de Roda en la ciudad de Barbastro

a. 1101.

En el nombre de la santa e individa Trinidad. Este es testamento firmemente ordenado que haga yo Pedro por la gracia de Dios Rey de Aragón y de Pamplona sobre constituir y ordenar Sede episcopal a Barbastro. Debemos dar al Señor innumerables gracias de que después de muchos años en que estuvo la cristiandad exterminada en España finalmente por obra de mi padre el Rey Sancho restituyó su santa Iglesia en gran parte al antiguo estado. Por que cuán benigno piadoso y misericordioso haya sido mi padre en

la restauración de Obispos, Iglesias y monasterios y con cuanto empeño haya procurado dirimir piadosamente las contiendas que existían entre las Iglesias y sus rectores y no solo las contiendas sino también las mismas ocasiones de llegar a ellas lo confirman muy buenos testimonios. Porque él fué quien dió al Obispo de Jaca como Sede a Huesca, en cuanto Dios la libertó, y la de Roda a Barbastro, poniendo entre ellas como término el Alcanadre. Además Nos por consejo de varones religiosos del venerable y Dn. Poncio, Obispo de Roda, conservando en la parte superior de los montes pirineos, los antiguos límites (a saber el ponciverico?) en la inferior le añadimos a causa de la pequeñez de su Obispado los fines y términos de Lérida, aunque en gran parte estén en manos de los bárbaros. Así que el año de la Encarnación del Señor 1101 puesto que Dios entregó en nuestras manos la Sede Barbastrense, conforme a lo que decretó nuestro padre de piadosa memoria y conforme al Privilegio de los Romanos Pontífices, a saber del Sr. Papa Urbano II y del Sr. Papa Pascual II constituimos la sede Episcopal en Barbastro y lo confirmamos con nuestra

autoridad real, dando en el día de la consagración de la misma santa sede a Santa María de Dios, a San Vicente Levita y mártir y a los Santos Mártires Cornelio, Esteban, Calixto, Cosme y Damián en cuyo nombre se dedicó dicha Iglesia, y tanto al ya nombrado dicho Poncio Obispo como a los demás clérigos que allí han de servir, todo el castillo de Foncrells con todos sus términos, por entero, libre e ingenuamente, del mismo modo que yo ahora lo poseo y tengo, en tal forma que el mismo castillo... sea para servicio de Santa María y lo tengan los Obispos en la forma en que yo aquel mismo día lo tenía, mientras yo o mis sucesores no les hagamos cambio a él o a sus sucesores y entonces libre o ingenuamente deje el dicho castillo de Santa María. Doy también ahora absolutamente «los molinos» que primeramente había dado a Santa María solo a condición y si los quisiera el Obispo cambiar haga según le pareciere, dando además a dicho Obispo las decimas de Barbastro. Confirmamos el que según los cánones y sus instituciones las distribuya según mejor le pareciere a honor y gloria de N. Sr. Jesucristo. Le confirmo además aquella almunia

(granja) y aquellas tierras y aquellos huertos y aquellas viñas que primeramente le había donado. Concedo también el que los clérigos que vengán a las festividades mayores y a la consagración del crisma no pagen tributo en las alcántaras (puentes) lo mismo que las bestias en que llevaren su sustento y vestidos, con condición de que en los Sinodos el Obispo y los Presbíteros canten misas por las almas de mi padre y de mi madre por las de mis descendientes y por la mía. Si alguna persona contra esta donación estipulada legitimamente por los Obispos Pedro de Pamplona, Berenguer de Barcelona, Poncio de dicha sede de Barbastro, de Raimundo del Monasterio de San Victorián, Calvidón de San Juan, Simón de Jesús Nazareno, y de los principes de mi reino, de García de Monzón, de Fortunato de Calafánz y Barbatorta.... o osare ir en contrario después de amonestado por segunda y tercera vez sino hubiera congran enmienda sepa que carecerá de toda dignidad y honor, y además pague dos libras de oro, Señal de Pedro Rey. Se hizo esta consagración y donación real y confirmación real en la Dominica segunda después de Pascua el año de la

En la fiesta del Sgdo. Corazón

El triunfo del amor

Hemos llegado a las cumbres excel-sas del año litúrgico... Cumbres bañadas de luz, de amor... El sol de la Iglesia, Cristo, está en el cenit, sin ocaso, de su gloria y esplendor... El mismo que alumbró la dulce alborada de la Resurrección... El que aumentó sus destellos en las alturas de su Ascensión gloriosa... El mismo sol, que agita con sus conmovedoras manifestaciones y dinamiza la vitalidad de la Iglesia.

Cristo era Dios; y como tal le era preciso manifestarse de una manera visible y evidente a los ojos atónitos de la humanidad.

Con las fuerzas de su omnipotencia, tejió el sublime poema de la divinidad y de la victoria bajo la losa del sepulcro y en las cumbres del monte Olivete.

Triunfó de muerte, triunfó del pecado, triunfó del mundo... ¡Triunfó por ser Dios!

Et ego si exaltatus fuero a terra, omnia traham ad me ipsum—habla dicho, presagiando su reinado soberano desde el madero de la Cruz.

No le bastaba reinar por su omnipotencia y por la justicia... Quería triunfar por el amor.

Corazón humano, que siempre exhaló los efluvios suaves de las más dulces afecciones.

Huésped finísimo de Magdala, amigo queridísimo de Lázaro, afable con Nicodemo, cariñoso con Nalhanad, discreto con Marta y Magdalena, dulce con la Samaritana...

Corazón humano, que sentía repercutir dentro de sus entrañas todos los dolores y deseaba curarlos.

Que buscaba al parálitico de la probática piscina... que corría solícito tras el Centurión para curar a su siervo... que libra al ciego de Jericó de las amenazas del pueblo y le devuelve la vista...

Corazón dulce y amable en Emaús y en Tiberiades, indulgente con Pedro... sufrido con Tomás... aquel Corazón, que dió vista a los ciegos, oído a los sordos, salud a los enfermos y evangelizó a las muchedumbres, desgranando la sabiduría divina en las parábolas admirables del sembrador... del grano de trigo... del Hijo pródigo... del Tesoro escondido...

Aquel Corazón, que como alma fresca con todas sus ilusiones se abre en todas partes como lirio en plena luz, dejando en pos de sí la estela olorosa de sus delicados efectos...

Aquel Corazón abrasado de amor no tiene bastante con el sacrificio de su sangre derramada.

La inmolación de la Cruz no sacia las exigencias de su amor... Su gran Corazón se siente con fuerza sobrenatural para abrasar en sus llamas a todos los hombres.

Ansía entregarse a todas las almas... entregarse inmolado... darse todos los días...

Su triunfo es indiscutible y soberano. Suyas son las almas, esas cumbres privilegiadas ¡selectas!, del espíritu humano donde la humanidad se muestra en toda su grande sublimidad.

Las flores más fragantes en el jardín místico de la Iglesia. Desde el Discípulo amado hasta la flor del Carmelo, cuya «lluvia de rosas» exhala la fragancia de sus virtudes ocultas e ingeridas, Francisco de Sales, Francisco de Asís, Teresa de Jesús, Juan de la Cruz, Vicente de Paúl, Alfonso de Ligorio, Juan Bosco, Margarita de Alcoque, Micaela Des-

maisieres, Juan de Vianey, Micaela de Barat... toda la legión brillante, que forma el trascurso de las edades creyentes la aristocracia de los corazones. Imantados por las irradiaciones del amor divino en el Corazón de Cristo, allí han domado los impulsos del apetito rebelde... allí han enardecido su voluntad con tan sublimes anhelos que como volatilizados por el fuego divino han sabido fundir el hielo del egoísmo para dilatarse por todos los hombres, salvando las fronteras del tiempo para dominar los horizontes infinitos de la eternidad.

Así reina el Corazón de Cristo
Omnia traham ad meipsum
Es el triunfo del amor....

M.

El presente número ha sido sometido a la previa censura de la autoridad gubernativa.



Ya llegaron los AUTOMÓVILES modernos

HUDSON-ESSEX

6 CILINDROS

Como coches modernos, son buenos y elegantes,
y aunque valen mucho, cuestan poco dinero.

Pida demostraciones al

REPRESENTANTE

MARTIN COLL BARBASTRO

EL ESTADO Y LA ENSEÑANZA

Límites negativos

Ya en otra ocasión hemos hablado del vasto campo de actuación que al Estado se le presenta en lo concerniente a la formación educativa del pueblo y en particular, de las nuevas generaciones. Hoy vamos a ver hasta dónde se extiende esa misión educativa del Estado, cuáles son las fronteras más allá de las cuales no le es lícito pasar.

Ante todo, debemos convenir en que existen derechos individuales anteriormente al Estado e independientemente de él, cuales son, por ejemplo, los derechos primigenios del individuo, de la familia y, si quereis, de ciertas agrupaciones territoriales o institucionales. Derechos que el Estado, lejos de despreciar, debe proteger.

También sabemos que al fundar Jesucristo la Iglesia, obra divina instituida para la salvación de los hombres, le confirmó personalmente la alta misión de enseñar a la humanidad los caminos seguros de la salvación. Lo cual quiere decir, que ese deber, esa obligación que tiene la Iglesia de enseñar la Religión verdadera lleva consigo los derechos correspondientes, a fin de que esa obli-

pueda realizarse. Y he aquí otros derechos, que, una vez conocidos, en ninguna manera puede ningún Estado despreciar.

Estos derechos legítimos de las familias y de la Iglesia conferidos independientemente del Estado, o por la misma naturaleza, es decir, por Dios o por el mismo Jesucristo, Dios también, son los que marcan al Estado los límites de su actividad educativa y las fronteras sagradas más allá de las cuales se extienden dominios de otra incumbencia a las que el mismo Dios ha otorgado sus propias libertades y preeminencias.

De los derechos que la Iglesia tiene en materia de enseñanza hablaremos en otra ocasión.

El papel primordial del Estado es proteger, trabajar por la prosperidad pública le es también esencial; pero ésta no es sino una función estatal *supletoria* y *subsidiaria*.

¿Y qué es lo que ha de proteger el Estado? Todos los derechos que están por debajo de él en toda la nación, comenzando por los de los padres y de los niños. Desde luego que la mejor manera de proteger los derechos de los niños es defender los derechos de las familias, es decir, sostener los derechos paternales, favorecer a los padres en el cumplimiento de sus deberes, rodearle de toda clase de facilidades a fin de que les sea permitido dar una buena educación a sus hijos. No ha de olvidarse que el

encomendada a dos médicos elegidos, uno por el Estado y otro por parte del establecimiento escolar interesado. En caso de desacuerdo, se podría señalar otro tercero, cuya elección podría estar a cargo de los mismos médicos inspectores.

Otra de las materias de inspección escolar es la moral *enseñada* y *practicada*. La moral da al hombre una norma de vida. Y el mayor mal que a un hombre puede sobrevenir es, o no tener ninguna moral o tenerla equivocada. Si una Escuela es inmoral, es preferible que no exista. No dudamos que el Estado tenga derecho a esta inspección; aunque es discutible la extensión de su competencia. Desde luego que el Estado no tiene la misión de hacer practicar a los niños la moral, ni enseñársela por sí mismo, de una manera directa. Tal incumbencia corresponde a los padres o a sus representantes; pero el Estado debe vigilar porque en la Escuela no se encuentre nada inmoral, ni en la enseñanza ni en la práctica. Y por lo mismo es de su incumbencia el alejar de las sagradas funciones de educador de la juventud a toda persona notoriamente conocida como inmoral o que haya sufrido una condena infamatoria. De sus atribuciones es así mismo el apartar de las inocentes manos de la niñez todos aquellos libros o impresos cualesquiera, que contengan o sugieran ideas contrarias al sanopatriotismo y a la Religión verdadera.

Claro está que estos derechos del Estado no excluyen los de la familia. Los padres pueden a su vez vigilar también la Escuela donde se educan sus hijos y pueden unirse entre sí a fin de que esta vigilancia resulte eficaz. Y el Estado, lejos de impedir esta vigilancia paterna, debe más bien favorecerla.

Pero el niño no va sólo a la Escuela en busca de la formación del corazón, sino también de la del espíritu. Necesita, por consiguiente, Maestros que posean ciencia y sepan transmitirla. Y aquí surge otra pregunta: ¿Puede el Estado imponer a los futuros Maestros, condiciones de examen, para asegurarse de su competencia? ¿Puede inspeccionar las Escuelas con el fin de ver si se da la enseñanza como es debido?

Es esta función sobremanera delicada y que interesa demasiado al bien público, para que se pueda negar al Estado el derecho a su inspección. Pero ¿cómo ejercerá ese derecho, si no es fijando condiciones de capacidad a los futuros Maestros y vigilando su enseñanza?

No faltan quienes dicen que la inspección familiar basta; pero no somos de ese parecer. Los padres no pueden inspeccionar al Maestro sólo, por varias causas, entre otras, por falta de competencia y de tiempo. No es que queramos decir con esto que abogamos por suprimir la inspección familiar. Lo que decimos es, que ésta sola no basta y que necesita ser ayudada y protegida y completada por la del Estado.

No faltan quienes piensan: ¿A qué los diplomas? ¿Si impedirían el paso a los inútiles! Nosotros más bien creemos que no lo impide a todos. Porque un dique tenga algunos escapes, ¿se ha de tener por inútil, de suerte que se le haya de echar abajo? ¿No sería esto causar la inundación? Comparad los diplomas con los que no lo son y veréis la diferencia. Los primeros serán de ordinario superiores a los segundos en ciencia y en capacidad pedagógica.

No obstante, a fin de evitar que lo que debe ser alta y paternal inspección, degeneren en un espionaje nocivo, débese determinar en qué condiciones precisas puede el Estado ejercer esa inspección. Y estimamos que se debe procurar que los exámenes no sean demasiado rigurosos, que versen sobre los conocimientos necesarios a la enseñanza primaria y que se conceda a los candidatos todas las garantías a que tienen derecho. Todo lo cual se logrará, si los programas los preparan comisiones competentes e independientes del Estado, en las que éste solo tenga su parte, sin que lo *monopolice* todo. Lo mismo digamos en cuanto a los exámenes se refiere.

Ni debe ser *indispensable* el diploma para ejercer la enseñanza. Es preciso que se concedan amplias equivalencias. Otórguense a todos los grados de la enseñanza secundaria y superior y a muchas disciplinas liberales los mismos derechos que al Maestro diplomado. Pues al fin, el diploma no es sino uno de los muchos medios que existen para verificar la competencia. Y poco importa el medio, con tal de que la competencia quede demostrada.

padre es el intermediario natural entre el niño y la sociedad. Del olvido de este principio por parte del Estado, no puede menos de venir la confusión en las familias y dolorosos conflictos en las naciones.

Mas el Estado no podría proteger eficazmente los derechos de las familias y de los niños en lo referente a la educación de éstos, sin una inspección que le permita descubrir los abusos y reprimirlos.

Si se inspeccionan los alimentos del cuerpo, ¿con cuánta mayor razón las doctrinas que son el majar del espíritu? Sin duda que esta inspección es una misión delicada y no es raro que los Estados abusen de ella. Pero el suprimirla llevaría a la anarquía más funesta.

¿Y sobre que recaerá esa inspección? En primer lugar sobre la higiene de la Escuela, y en general, de todo local escolar. He aquí un campo perfectamente delimitado en el que el Estado tiene entera competencia. Nada más natural que el vigilar porque se desarrollen en locales higiénicos los futuros defensores de la Patria.

Claro es que de ésta arma, de suyo tan inocente, pueden abusar los gobiernos; de ahí que para cortar en lo posible estos abusos, se han de buscar soluciones concretas y prudentes. No nos desagrada la conocida de M. Lavollée que consiste en dejar a los higienistas el campo de la higiene. Según él, la inspección higiénica escolar debe estar

En suma; diplomados si, inspección también; pero que tanto los diplomados como la inspección sean lo menos posible cosa del Estado.

En cuanto a la cuestión de abrir Escuelas, el Estado, creemos que lo puede hacer, con tal que sean necesarias y que no haya otro medio de abrirlas.

Siendo como es la escuela una prolongación de la familia, debe, a ser posible, surgir de abajo. Y al abrir el Estado escuelas, no ha de sustituir él a las familias, sino que lo que le pertenece es ofrecer a esas familias la Escuela que ellas necesitan y que por sí solas no podían abrir. Aun en fundar escuelas no es el Estado, sino el mandatario de las familias.

¿Y puede el Estado imponer la obligación escolar? Nuestra respuesta se concreta en estas breves palabras: «instrucción obligatoria, escuela voluntaria».

Elogios merecidísimos

Son del señor Palanca, que ha sido Consul español en China durante siete años y medio, y tributados a los misioneros españoles en China.

«No se conoce en España exactamente la labor admirable y digna por todos conceptos del más entusiasta elogio que llevan a cabo dichos misioneros: yo que los he visto trabajar en su sagrado ministerio, tengo para ellos un inagotable respeto y una altísima consideración, debidos a la abnegación, al espíritu admirable cristiano y al patriotismo que adornan, sin excepción, a todos los misioneros. La obra tan cristiana, como patriótica que llevan a cabo los Agustinos, Recoletos, Jesuitas, Capuchinos y Dominicos españoles en China, es algo tan grande y tan sublime, que haría falta un libro para ensalzar, como se merece su gesto».

Prodíquenlo nuestros lectores entre sus conocidos, porque son muy pocos los católicos españoles, que conocen a nuestros héroes tan simpáticos, tan desinteresados, tan sublimes y tan patriotas;

En Barbastro empieza a interesar la gran obra misional.

La formación de nuevos coros de la O. P. de la Propagación de la Fe, nos hace concebir la esperanza de que en el presente año vamos a rebasar el duplo de la cantidad recaudada en años anteriores.

Véanse nuestras cuentas últimas.

INGRESOS

	Pesetas
Recaudado de los Coros en el año 1927.	484'40
Colectas hechas durante las funciones del año y en el triduo del último mayo.	159'55
Una limosna particular.	25'00
Total.	668'95

GASTOS

Enviado el 6 de enero a la Junta Central para las misiones de ambos mundos.	375'00
Entregado para las misiones de Fernando Póo.	50'00
Por cera y funciones durante el año.	9'00
Gastos del triduo en mayo de 1928.	75'00
Por dos millares de hojas de propaganda misional.	34'00
Total.	543'00
Ingresos.	668'95
Gastos.	543'00
Superavit.	125'95

Quedan pues 125'95 pesetas que se mandarán en la próxima colecta.

¡Caballero, no deje de dar su nombre a tan cristiana y patriótica obra!

Hace 25 años

Como dijimos en nuestro número anterior, con el último del mes de mayo, se cumplieron veinticinco años de publicación de nuestro semanario.

Dejamos para cuando conmemoramos las bodas de plata de EL CRUZADO ARAGONÉS, detallar la constitución de su Junta, para ocuparnos, hoy, solamente, de su primer número.

Lleva éste la fecha de 7 de junio de 1903, y se editó en la nueva imprenta de don Ramón Santorromán.

El primer artículo titulado «Para empezar», es una especie de programa o declaración de catolicismo; lo escribió don Jorge Schar Allué, abogado, que fué nuestro primer director; el segundo titulado «Escaramuzas», lleva por firma «Cruz»; seguía una ampliación a la biografía del célebre barbastrense «Don Alonso Lasiera», por M. Artesano; otro artículo titulado «Recuerdos y Esperanzas», del literato valenciano H.º José Boalar, peregrino penitente, iniciador de nuestra publicación; y un estudio de «La Buena Prensa» suscripto por Fr. Ramiro de Munzán, seudónimo del entonces seminarista don Fernando Rámiz.

La «Sección de noticias» contenía recortes referentes al movimiento católico, y la crónica local, en la que se daba noticia de las funciones celebradas el mes de mayo por los PP. Misioneros y de las que tienen lugar en la parroquia de la Catedral, en honor del S. Corazón de Jesús. De los exámenes efectuados en el Seminario Conciliar, en el Colegio de PP. Escolapios, y escuela de párvulos a cargo del profesor D. Mariano Catalán. También se daba cuenta de que el día 6, había conferido Ordenes el Ilmo. Sr. Obispo D. Juan Antonio Ruano, recibiendo la del diaconado, D. Vicente Castellón, D. Antonio Serrablo y D. Isidoro Labiero, y de subdiaconado D. Manuel Lisa, D. José Labrid y D. Macario Vitales.

En la «Sección Agrícola y Mercantil», cotizábase: el trigo a 42 pesetas cahiz; la cebada a 26; la harina de 1.ª a 41 pesetas los 100 kilg.; el aceite a 42 pesetas quintal, y el vino a 43, el nietro; lo que apuntamos por la diferencia de precios de algunos artículos, aun tratándose de un año que no estaban depreciados.

Caja de Previsión Social de Aragón

Régimen de Retiros

Según se nos comunica, el domingo, 17 de los corrientes, tendrá lugar, en las Casas Consistoriales, el acto de entregar las bonificaciones extraordinarias que dicha entidad ha concedido a los obreros cuyos expedientes han sido despachados favorablemente, y son los que se detallan a continuación, con las cantidades que les corresponde:

	Pesetas
Julián Lagen Tornil, de Salas Altas, por.	350'00
Serapio Sánchez Panzano, de Abiego, por.	400'00
Joaquín Olivera López, de Naval, por.	400'00
José Esforzado Muzás, de Naval, por.	400'00
Miguel Romeo Olivera, de Barbastro, por.	400'00
Cristobal Blanco Cerezuela, de Barbastro, por.	400'00

Al acto de la entrega se le piensa revestir de alguna solemnidad, para demostrar las ventajas que proporciona la cuidadosa práctica del Régimen de Retiros para obreros y la buena administración y justicia que presiden todos los actos de la Caja de Previsión Social.

Procuraremos poner a nuestros lectores al corriente de los actos que con tal motivo tengan lugar el día 17 del mes en curso.

Triduo Eucarístico

La Asociación del Santísimo Sacramento, de la ciudad de Barbastro, o «Cuarenta Horas» celebrará su fiesta anual, en la S. I. Catedral, los días 12, 13 y 14, últimos de la octava del Santísimo Corpus Christi.

En los cultos correspondientes a esos días habrá sermón que predicará, los tres días, el Rvdo. P. Enrique Chaubel, C. SS. R.

Noticias

Locales y Regionales

El próximo viernes, día 15, fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, es el día de hacer pública profesión de catolicismo, de amor al Deífico Corazón, de gratitud y reconocimiento a ese Corazón de Jesús que nos ha elegido como porción predilecta, diciendo: «Reinaré en España y con más veneración que en otras partes».

¡Católicos! Nobleza y gratitud obligan. Celebremos la gran fiesta. Hagamos todos porque ese día sea «Día de gala»; día de gloria, de amor, de reparación al Divino Corazón.

¡A celebrar todos la gran Fiesta del Amor!

Tapizad todos vuestros balcones y que en ellos, a manera de homenaje y protesta de fe y amor, aparezcan imágenes del Sagrado Corazón de Jesús.

Por el señor gobernador civil de la provincia ha sido nombrado concejal del ayuntamiento de esta ciudad, don Antonio Jordán Bleuca, ocupando la vacante producida por don Julián Raluy, que renunció el cargo, fundando su dimisión en motivos de salud.

Reciba el agraciada nuestra felicitación.

El martes último buen número de Marias de los Sagrarios, unas sesenta, subieron por la mañana en romería eucarística al Pueyo. Todo el día permaneció expuesta S. D. M. en la custodia haciendo guardia de honor grupos de señoras que se iban relevando constantemente. Fué un día de emociones eucarísticas. Sentimos que exceso de original nos impide dar cabida al artículo que detalla esta fiesta y que Dios mediante publicaremos en el próximo número.

En el palomar de nuestro particular amigo don Mariano Castán de esta población, se refugió la noche del jueves último una paloma, que debe proceder de alguna suelta de mensajeras, pues lleva en sus patas dos anillas de aluminio con inscripciones.

En la primera se lee «España»=«27»=«2.612»; y en la segunda, «Belguier»=«Badajoz». Esta última va cubierta por una goma que lleva el número «81».

El animal tiene bajo el pecho una ligera herida, al parecer de perdigón.

Nuestro amigo ha dado cuenta a la alcaldía y la ha puesto a disposición por lo que pudiera interesar.

Se trata en la villa de Graus de erigir un monumento a la memoria del eminente estadista don Joaquín Costa.

El presidente del Consejo ha comunicado al alcalde de Graus, que personalmente contribuye con cien pesetas y ordena se abra expediente de veinte mil pesetas, con aprobación del Gobierno.

El señor gobernador de la provincia contribuye con cincuenta pesetas.

En los exámenes celebrados en la Escuela de Música de Zaragoza, ha obtenido la calificación de sobresaliente, en el 3.º de piano y 3.º de solfeo, la señorita M.ª Isabel Sanz Valdovinos, y en el 7.º de piano, el joven José Liesa Pueyo, discípulos del maestro Rvdo. don José Ayala.

Felicitemos por tan señalado éxito a los interesados y a su competente profesor.

En Barcelona, por personas respetables de la familia de nuestro distinguido

amigo, el joven barbastrense don Juan Palá Mediano, culto licenciado en Ciencias, ha sido pedida, para este, la mano de la encantadora señorita Carmencita Gabás Codos, hijo de nuestro buen amigo y paisano don Hernando y señora doña Antonia, prestigioso fabricante de la ciudad condal.

Los prometidos se han obsequiado con valiosos regalos.

Reciban con sus distinguidas familias nuestra cordial felicitación.

Religiosas

Distribución de los cultos de las Cuarenta Horas durante la semana próxima: los cultos de tan piadosa Congregación serán: los días 10, al 14, domingo, al jueves, ambos inclusive, en el altar mayor de la S. I. Catedral, coincidiendo los tres últimos con el triduo que se anuncia en otro lugar, y los días 15 y 16, viernes y sábado, en la del Seminario Conciliar.

Los Sres. Párroco y Coadjutores de la de San Francisco de Asis, nos ruegan en atento B. L. M. que en su nombre, y desde las columnas de este semanario, invitando a los feligreses de la mencionada parroquia y a los fieles en general, a la procesión del Santísimo Sacramento que mañana domingo, a las siete y media, saldrá de dicha iglesia.

Por estar interceptado el paso en algunas calles del itinerario acostumbrado, la procesión hará el siguiente; calles de Las Fuentes, Puente del Portillo, Martínez Vargas, General Ricardos y Argensola, regresando a la parroquia por el puente de San Francisco.

Es de esperar que, como siempre, dicha procesión será muy concurrida y que los fieles harán algún obsequio en honor de Jesús Sacramentado.

La Archicofradía de Hijas de María celebrará mañana, 10 del corriente, sus cultos reglamentarios en honor de su Madre Inmaculada, con misa de comunión general a las ocho de la mañana y a continuación tendrá lugar el devoto ejercicio de las Visitas a la Sma. Virgen, en la Iglesia del Colegio de S. Vicente de Paul.

El miércoles, 13 del actual, fiesta de San Antonio de Padua, la «Unión Antoniana» celebrará en honor de su Santo Patrón una misa de comunión general, a las ocho y cuarto, y a las diez misa solemne a toda orquesta en la iglesia de los RR. PP. Escolapios, con panegirico del gran Taumaturgo, que predicará el Rvdo. P. Sarral C. M. P.

Las señoras que constituyen la Junta de tan benéfica institución, harán la distribución del «Pan de los Pobres» en el lugar y modo acostumbrados a cuantos necesitados se presenten.

La cofradía de San Antonio dedica a su glorioso Patrono el próximo miércoles 13 del corriente los cultos siguientes:

A las siete y media de la mañana se celebrará, en la iglesia parroquial de San Francisco, una misa solemne, cantada por la capilla de la S. I. C. con sermón a cargo de el Rvdo. don Emilio Gracia, beneficiado de la S. I. Catedral.

Los socios del Apostolado de la Oración, obsequiarán al Sagrado Corazón de Jesús con un triduo solemne, los días 15, 16 y 17 del actual, con los cultos siguientes: El día 15 fiesta del Sagrado Corazón a las ocho, será la misa de comunión general en la iglesia del Seminario Conciliar, que celebrará el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo, a las diez y media en la parroquia de la Asunción la solemne, a grande orquesta con asistencia de la capilla de músicos de la S. I. Catedral; y sermón por el reverendo P. José Bestué, C. M. F.

Por la tarde, a las seis y media y coincidiendo con los cultos de las Cuarenta Horas, se dará principio al triduo, en la iglesia del Seminario Conciliar, con sermón, los tres días, por don P. Misionero.

El viernes próximo, en honor del S. Corazón de Jesús, cuya fiesta es en dicho día—a las diez y media se celebrará una misa solemne con sermón, en la iglesia del convento de Santa Clara.

Las religiosas clarisas invitan a los fieles concurren a tan religioso acto.

Grande Almacén de Materiales de Construcción

CASA MARRO, COSTA, 13

En esta Casa encontrarán toda clase de Materiales para la edificación.

DEPÓSITO DE LA CASA

MATERIALES DE URALITA.

SANIDAD MODERNA

Bañeras, Lavabos, Waters, Bidets, Baños de pies, Baños de asiento, de Loza inglesa y del país, de la clase primera y garantizada.

Propietarios, antes de comprar sirvanse visitar esta Casa o pedir precios.

CASA MARRO, Costa, 13 (antes Monzón).-BARBASTRO

Cerecía León XIII
CLASES LITÚRGICAS
GARANTIZADAS

RAFAEL GIL SANCHIS FÁBRICA DE VELAS DE CERA

Elaboración auténtica según el último rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, cuyo sello de garantía ostenta cada vela de las clases MISA y MANIFIESTO.

Clase Misa. . . . 60 por 100 cera para las dos velas de la Santa Misa.
Manifiesto. 30 por 100 , , , demás velas del Altar.

Telegramas. (RAFAEL GIL
Telefonemas. (

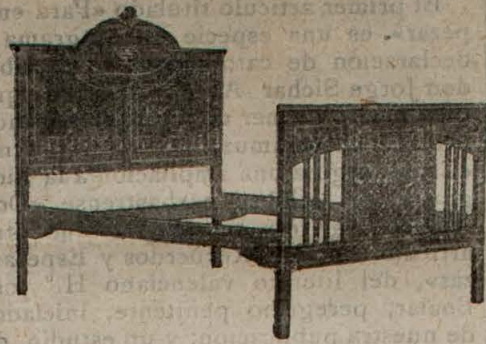


Marca registrada

JATIVA (Valencia)

EXPORTACION A PROVINCIAS Y ULTRAMAR

Cuenta corriente con los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.—Jativa




ALMACÉN DE MUEBLES

MARIANO PUERTAS

Martínez Vargas, 2 y Argensola, 11
(Entrada al puente del Portillo)

BARBASTRO

Exposición permanente de MUEBLES fabricados en mis Talleres, y en especial DORMITORIOS de los últimos modelos.

Venta de la lámpara de mayor duración  Se construye toda clase de SOMIERS a la medida que el cliente desee.

R. JORDÁN
DENTISTA
Calle J. COSTA (antes Monzón) 2 duplicado, pral. BARBASTRO

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por Canal del Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escalas de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.
Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga por:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Coccinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta como ensayo, desean hacer los exportadores.

¡Señora!...

Si sus vestidos, los de su esposo o de sus hijos, se han deteriorado, se han manchado, o su colorido es antiguo.... NO SE EXPONGA a entregarlos a quienes, sin elementos, ni práctica suficiente, dicen hacerlo muy barato..... ANTES vea la nueva tarifa de la

Cintorería de Polo, de Huesca

cuyos perfeccionamientos, reconocidos desde hace más de medio siglo, garantizan la elegancia y solidez de los trabajos.

Comparad los precios y la perfección

	Limpieza en seco	Tendido
	Pesetas	Pesetas
Traje completo caballero	8	15
Americana	4	7
Pantalón	3	5
Abrigo	7	15
Vestido señora, lana	6	8
Falda	4	5
Toquillas lana, desde	2	2
Mantones señora, abrigo	5	7
Abrigos de señora	7	11

NOTA: Las prendas que han de sufrir decoloración y nuevo tinte tendrán el aumento del 10 %.

Representante en Barbastro:
Don J. Crisóstomo López
Coso, 16.

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en 1845 = Plaza de San Felipe, núm. 8.—Zaragoza = Apartado en Correos, núm. 31

CUENTAS DE IMPOSICIONES EN METÁLICO CON INTERÉS

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las Imposiciones a plazo fijo de un año, a razón de 4 por ciento.
En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses a razón de 3 1/2 por ciento anual.
En las Imposiciones a voluntad, a razón de 2 1/2 por ciento anual.

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengan 2 1/2 por 100 de interés

Préstamos y descuentos

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardos de imposiciones hechas en este Banco.

DESCUENTO Y NEGOCIACIÓN DE LETRAS Y EFECTOS COMERCIALES

DEPÓSITOS EN CUSTODIA

Compra y venta de Fondos públicos — Pago de Cupones — Cartas de Crédito — Informes comerciales — Comisiones, etc.